

1 Plan Federal de Control De Inundaciones

El Decreto 1381 del 1 de noviembre de 2001, estableció en todo el ámbito del Territorio Nacional la Tasa de Infraestructura Hídrica a fin de promover el desarrollo de los proyectos de obras hídricas cuya finalidad sea la recuperación de tierras productivas, la mitigación de inundaciones en zonas rurales, y avenamiento y protección de infraestructura vial y ferroviaria en zonas rurales y periurbanas, comenzando por aquellas regiones que se encuentran en emergencia hídrica.

La aplicación inicial del Decreto 1381/01, permitió reactivación de gran cantidad de obras y el inicio de otras tantas en diversas zonas productivas de nuestro país, los que se encontraban atravesando una delicada situación socioeconómica debido a fenómenos meteorológicos. Esto generó la activación de la oferta de empleo en vastas zonas del país que de otra manera se encontrarían con una grave crisis difícil de sanear, y por otra parte, cabe destacar la marcada reactivación de la industria de la construcción.

A tal fin, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto señalado, la Secretaría de Obras Públicas de la Nación conjuntamente con la Subsecretaría de Recursos Hídricos firmó tres etapas de Convenios con diversas provincias del país a fin de atender requerimientos en materia de obras de emergencia hídrica, asistencia a la finalización de obras en ejecución, co-financiamiento y contratación de nuevas obras.

1.1 Obras de Emergencia Hídrica.

1.1.1 Convenios con Provincias. Etapa I

La Subsecretaría de Recursos Hídricos tiene a su cargo la evaluación de los proyectos de las obras presentadas por las provincias, la supervisión de la contratación, la ejecución y la inspección de las obras presentadas por cada jurisdicción.

A tal fin, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto, la Secretaría de Obras Públicas de la Nación juntamente con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, firmaron convenios con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Mendoza, y Santa Fe, hacia fines del año 2001, totalizando una inversión a valores presentes de \$123.000.000.

PROVINCIA	IMPORTE(\$)	FECHA	ETAPA	OBRA	ESTADO
BUENOS AIRES	24.000.000	21/11/01	I	Proyectos De Protección De Cascos Urbanos	en ejecución
CORDOBA	15.000.000	19/11/01	I	Proyectos De Protección De Cascos Urbanos	en ejecución
MENDOZA	5.000.000	06/12/01	I	Proyectos De Protección De Cascos Urbanos	en ejecución
LA PAMPA	13.750.000	13/11/01	I	Proyectos De Protección De Cascos Urbanos	en ejecución
SANTA FE	15.000.000	30/11/01	I	Proyectos De Protección De Cascos Urbanos	en ejecución



Canal para la protección de la Ciudad de Vicuña Mackenna - Provincia de Córdoba

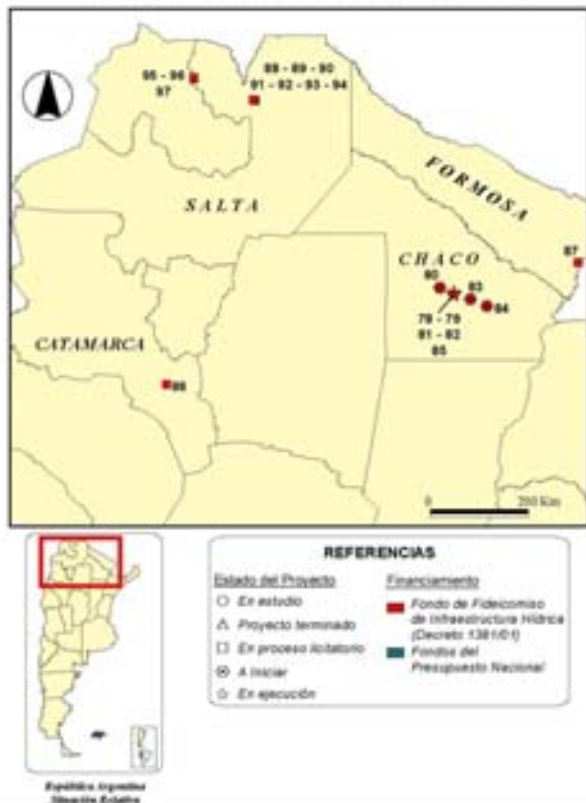


Obra de protección de erosión en la cárcava del Arroyo El Gato – Provincia de Córdoba

1.1.2 Convenios con Provincias. Etapa II

El Plan también atiende con recursos provenientes del Fondo Hídrico, situaciones de emergencia en otras Jurisdicciones, para lo cual se firmaron durante el año 2002 Convenios con las Provincias de Chaco, Formosa, Salta, Chubut, Río Negro, Catamarca, San Luis y Jujuy.

MAPA DE PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
Obras por Convenios con Provincias - 2002



MAPA DE PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
Obras por Convenios con Provincias - 2002



PROVINCIA	IMPORTE(\$)	FECHA	ETAPA	OBRA	ESTADO
CHACO	1.500.000	23/05/02	II	1-Defensa de Roque Sáenz Peña	en ejecución
				2-Defensa de Plaza	
				3-Defensa de Machagay y de Quitilipi	
				4-Defensa de Napenay	
FORMOSA	1.201.680	22/07/02	II	Terminación de rellenos por refulado Terraplén	en ejecución
				Sur Ciudad de Formosa IV etapa	
SALTA	3.460.000	08/08/02	II	1-Defensa y encauzamiento margen izquierda sobre el Río Bermejo, en Embarcación-Dpto San Martín.-	en ejecución
				2-Sistematización del Río Iruya-Construcción de defensas y encauzamiento del Río Colanzuli.	
CHUBUT	2.031.050,60	30/08/02	II	1-Rectificación de cauce y protección contra inundaciones en Alto Río Senguer.-	en ejecución
				2-Defensa contra crecidas en la localidad de Trevelín	
				3-Construcción de Obras de protección contra inundaciones en la localidad de Lago Puelo.-	



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

PROVINCIA	IMPORTE(\$)	FECHA	ETAPA	OBRA	ESTADO
				4-Obras de Protección contra inundaciones en Aldea Las Pampas	
RIO NEGRO	3.497.000	30/08/02	II	Remodelación Canal Colector P IV General Roca	en ejecución
CORDOBA Acta Complem.	17.271.000	Sep-02	II	Adenda del Convenio firmado en Etapa I (por redeterminación de precios)	en ejecución
CATAMARCA	1.500.000	19/09/02	II		en ejecución
BUENOS AIRES Acta Complem.	16.680.000	04/10/02	II	Adenda del Convenio firmado en Etapa I (por redeterminación de precios)	en ejecución
MENDOZA Acta Complem.	3.475.000	04/10/02	II	Adenda del Convenio firmado en Etapa I (por redeterminación de precios)	en ejecución
LA PAMPA Acta Complem.	9.556.000,00	04/10/02	II	Adenda del Convenio firmado en Etapa I (por redeterminación de precios)	en ejecución
SANTA FE Acta Complem.	10.425.000,00	22/10/02	I	Adenda del Convenio firmado en Etapa I (por redeterminación de precios)	en ejecución
SAN LUIS Munic.	2.154.834,45	17/12/02	II	Protección contra inundaciones en la Ciudad de San Luis	en licitación
JUJUY	1.300.000	18/12/02	II	Construcción de la Defensa de la Margen derecha del Arroyo Santa Rita y sistematización de la Subcuenca	firmado
SAN JUAN	1.500.000	05/03/03	II	1-Valles del Zonda y Ullum	firmado
				2-Valle del Tulum	
				3-Departamento Calingasta	
				4-Departamento Jáchal	
				5-Departamento Iglesia	

PROVINCIA	IMPORTE(\$)	CERTIFICACIÓN TOTAL	CERTIFICACIÓN 2003
CORDOBA	32.271.000	100.0 %	56.7 %
SALTA	3.460.000	100.0 %	100.0 %
CHUBUT	3.400.000	38.4 %	38.4 %
CATAMARCA	1.500.000	78.6 %	78.6 %
BUENOS AIRES	40.680.000	55.2 %	41.5 %
MENDOZA	8.475.000	74.6 %	56.9 %
LA PAMPA	23.306.000	83.2 %	6.0 %
SANTA FE	25.425.000,00	59.0 %	38.7 %
Río Negro	3.497.000	40.9 %	40.9 %
JUJUY	1.300.000	-	-
SAN JUAN	1.500.000	100.0 %	100.0 %



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

1.1.3 Convenios con Provincias. Etapa III

En el cuadro que se presenta a continuación se muestran los convenios firmados y en proyecto para el año 2003.

PROVINCIA	IMPORTE(\$)	FECHA	ETAPA	OBRA	ESTADO
NEUQUEN	1.400.000	14/03/03	III	Defensas contra inundaciones sobre el Río Limay Tramo Olascoaga y Linares	en ejecución
RIO NEGRO	570.000	14/03/03	III	Defensa contra inundaciones en la Ciudad de Cipolletti s/ la Margen Izquierda del Rio Neuquén	firmado
CHUBUT	3.400.000	25/03/03	III	Limpieza y restitución de Cauce y Márgenes del R.Epuyén	firmado
CÓRDOBA	3.600.000		III	1-Sistematización de Cuencas Hídricas G.Baldissera – Iriville -Cda.Santa Lucía-Dto.Marcos Juarez	firmado
				2-Cobertura de Emergencia Hídrica-Zona de Influencia de Cavanagh y de Guatimozin	
MISIONES	3.997.705,98		III	Control de Inundaciones del Arroyo Antonica-Etapa I	en ejecución
ENTRE RIOS	8.241.340		III	Defensa contra las inundaciones de la Ciudad de Gualeguay-Segunda Etapa	firmado
TIERRA DEL FUEGO	870.662,65		III	Puente sobre el Rio Almanza.	en proyecto
CHACO	436.000		III	Canal de Minima sobre Paralelo 28-Linea Paraná-Bajos Submeridionales	en ejecución
				1-Limpieza Canal N°3,Localidad de Juan José Castelli, Dto.Gral Güemes	en proyecto
	2.260.000		III	2- Defensa de Tres Isletas y conexión Canal Pampa Vargas, Dto Maipu	en proyecto
				3- Estación de Bombeo 2° Etapa Localidad de Presidencia Roque Saez Peña Dto.C.Fernandez	en proyecto
				4-Alcantarilla de FFCC km 821-Canal SADE, Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Dto. C. Fernandez	en proyecto
				5-Alcantarillas (4) en Canal Bajo Hondo II, Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Dto. C. Fernandez	en proyecto
				6- Desagües y defensa de Napenay, Dto. Independencia y C. Fernandez	
				7-Desagües Ruta 16 a Canal Bajo Hondo II, Pampa Napenay Sur a Canal Bajo Hondo 1-Localidades de Avia Terai y Napenay,Dto Independencia y C.Fernandez	
				8- Desagüe Pampa Grande hasta canal Bajo Hondo II, Localidad de Pampa Grande, Dto Independencia y C. Fernandez	
				9- Desagüe y rectificación canal Chacofi, Desagüe Col. Aborigen El Pastoril, Localidad de Villa Angela Grande Dto. M.L.Fontana	
				10-Defensa de Localidades	
11- Limpieza Bajo Hondo I yII. Primera Etapa, Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Dto C.Fernandez					
CORRIENTES	1.500.000,00		III		en proyecto



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

1.1.4 Obras de Infraestructura Hídrica. Área Pampeana Central

Sobre fines del 2002 y durante todo el 2003 se inició el Plan Federal de Control de Inundaciones, que programa la construcción de obras cuya ejecución se inició en el año 2003 y finalizará en el año 2007 con una inversión aproximada de \$750.000.000 que se integra de la forma que a continuación se detalla:

El Plan permitirá la ejecución de obras de control en la zona de la pampa húmeda argentina, para lo cual se han contratado los trabajos correspondientes a las 11 primeras obras de recuperación de tierras afectadas por inundaciones.

La totalidad de las obras previstas tienen como finalidad el control de las inundaciones provocadas por los desbordes del Río V, los arroyos de la vertiente de la Sierra de Comechingones, la Cuenca de la Laguna La Picasa, la región Noreste de la Provincia de La Pampa y la Región A1 de la Cuenca del Río Salado.

La SSRH llamó a licitación a firmas Consultoras para la revisión de los proyectos e inspección de las obras del Plan. Actualmente se han firmado 10 contratos para la ejecución de esas tareas.

Se señalan a continuación, las obras que se encuentran contratadas, en licitación y las que se van a licitar por la SSRH en el Área Pampeana Central del país.

PRIMERA ETAPA DE LICITACION – OBRAS INICIADAS - Tercer Cuatrimestre 2003	
DESIGNACION	PRESUPUESTO OFICIAL
Obra de Regulación en la Laguna Mar Chiquita	\$ 31,464,689.31
Canalización de la Cañada de las Horquetas - Etapa II - Tramo I	\$ 33,203,823.53
Canalización de la Cañada de las Horquetas - Etapa II – Tramo II	\$ 13,123,978.44
Obras de Control y Regulación de Inundaciones en el Noreste de La Pampa - Etapa I	\$ 33,393,422.32
Presa El Chañar	\$ 44,543,251.60
Presa El Achiras	\$ 6,032,205.88
Regulación del Sistema Lagunar Gómez-Carpincho-Rocha-Etapa I. (Canalización del Río Salado y Puentes)	\$ 15,191,678.11
Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa - Módulo III. Obras de Vinculación Laguna La Picasa - Cañada Las Horquetas	\$ 34,209,559.25
Presa Las Lajas	\$ 12,883,000.00
Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa - Módulo I. Canal Principal y Obras Complementarias	\$ 22,865,956.20
Obras Internas Cuenca Laguna La Picasa. Módulo II. Obras de Regulación	\$ 23,862,779.26

SEGUNDA ETAPA DE LICITACION - INICIO DE OBRA - Primer Cuatrimestre 2004 (en etapa de preadjudicación)	
DESIGNACION	PRESUPUESTO OFICIAL
Regulación del Sistema Lagunar Gómez - Carpincho- Rocha - Etapa II. (Obras de Control)	\$ 12,998,948.17
Obras de Control y Regulación de Inundaciones en el Noreste de La Pampa - Etapa II	\$ 39,164,622.49
Presa Zelegua	\$ 29,212,500.00
Presa Las Cortaderas	\$ 24,444,650.00
Canalización de la Cañada de las Horquetas - Etapa II - Tramo III	\$ 11,541,453.62
Obra de Regulación en la Laguna La Salada	\$ 16,300,000.00

TERCERA ETAPA DE LICITACION - A LICITAR AÑO 2004	
DESIGNACION	PRESUPUESTO OFICIAL
Obras de Control y Regulación de Inundaciones en el Noreste de La Pampa - Etapa III	\$ 35,000,000
Presa La Tapa	\$ 31,000,000
Presa La Barranquita	\$ 8,300,000
Presa Cipión II	\$ 25,700,000
Presa Piedras Blancas	\$ 16,000,000
Canal Cañada de Gómez	\$ 8,500,000
Proyecto del Noroeste Santafesino - Subproyecto Tostado	\$ 2,500,000
Proyecto del Noroeste Santafesino - Subproyecto Pozo Borrado	\$ 7,500,000
Proyecto del Noroeste Santafesino - San Bernardo	\$ 6,000,000
Proyecto del Noroeste Santafesino - Plan Integral de Alcantarillados	\$ 2,000,000
Descarga Laguna La Picasa al Río Paraná	\$ 115,000,000
Monto Total de Inversión \$ 257.500.000	

También debe hacerse mención a las tareas encaradas juntamente entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Instituto Nacional del Agua con respecto a la Descarga de la Laguna La Picasa al Río Paraná.

El objetivo de la obra es restituir los niveles normales de funcionamiento de la Laguna La Picasa mediante la construcción de un canal evacuador de los volúmenes excedentes hacia el cauce del Río Paraná. La longitud total del canal de descarga asciende a 242 km.

1.2 Reactivación de Obras y Proyectos

La Subsecretaría de Recursos Hídricos ha estimado como prioridad, reiniciar y concretar las licitaciones de las obras previstas para el presente ejercicio, entre las cuales se encuentran las correspondientes a los Arroyos Holmberg y Cildañez en la Provincia de Buenos Aires limitantes con la Capital Federal.



Aliviador Arroyo Holmberg – Provincia de Buenos Aires



Bajos Submeridionales – Provincias de Chaco y Santa Fe

1.2.1 Obras Financiadas Por El Presupuesto Nacional ¹ Y El Fondo Fiduciario De Infraestructura Regional ²

Tomando en consideración el crédito presupuestario asignado por el Tesoro Nacional a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, estimó como prioridad, reiniciar y concretar las licitaciones de las obras previstas que estaban postergadas en su ejecución.

1.2.1.1 Desagües Pluviales Del Acceso Norte A La Capital Federal Y De La Avda. Gral Paz: Aliviador Arroyo Cildañez

Localización geográfica: Provincia de Buenos Aires (Tres de Febrero–La Matanza).

Con fecha primero de julio de 2003 se firmó con la empresa José Cartellone S.A., el Acta de Replanteo por la cual se reinicia para su terminación la mencionada obra que se encontraba paralizada desde el 05-10-99 y que fue rescindida el 28-03-2001, con un avance del 38%.

Durante todo ese período se había contratado la firma ARGENCOBRA S.A. para que se hiciera cargo de las tareas de mantenimiento, de operación del bombeo y de seguridad e higiene de los predios mencionados hasta tanto se haga cargo el nuevo contratista. Esto permitió que los túneles ya construidos se mantuvieran estancos salvaguardando en las mejores condiciones todo el equipamiento incautado por el Estado Nacional y fundamentalmente las dos tuneleras que habían sido abandonadas por la anterior contratista.

A la fecha las tuneleras se encuentran en funcionamiento en plena producción.

El monto del contrato de esta nueva etapa es de \$ 74.931.653.=

El avance físico correspondiente a esta etapa es del 20%.

1.2.1.2 Desagües Pluviales Del Acceso Norte A La Capital Federal Y De La Avda. Gral Paz: Aliviadores Holmberg – Villa Martelli Y Obras De Conduccion “E”.

Localización geográfica: Provincia de Buenos Aires – Partido de Vicente López.

Por Resolución Nº 6 de fecha 28/03/01 del Ministerio de Infraestructura y Vivienda se rescindió el contrato de obra pública por culpa de la Contratista, con un avance físico del 73%.

Para la vigilancia de los pozos de trabajo y se encuentra contratada la Policía Federal, mientras que Empresas Privadas están a cargo de las tareas de mantenimiento, de operación del bombeo y de seguridad e higiene de los predios mencionados hasta tanto se haga cargo el nuevo contratista.

¹ Fuente 11

² Fuente 15



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

El 17 de julio de 2001 se realizó la apertura de las ofertas para la Contratación Directa N° 20/2001 destinada a la continuación y terminación de los trabajos.

Por Resolución N° 499 del MIV se había adjudicado la obra a la firma DYCASA S.A..

Luego de tramitando la redeterminación de precios conforme el Decreto N° 1295/02 del 19/07/02 y la Resolución Conjunta ME N° 396 – SOP N° 107 del 16/09/02, a los efectos de la firma del contrato, la adjudicataria desistió de la prosecución de los tramites.

El 25 de noviembre de 2003 se realizó la apertura de una nueva Licitación Pública para el reinicio y puesta en servicio de la obra con un Presupuesto Oficial de \$ 24.064.266.=, presentándose cuatro oferentes.

A la fecha las ofertas se encuentran en estudio en la Unidad de Evaluación.

1.2.1.3 Provincia DE TUCUMÁN:

Canal Cintura Sud- Tafi Viejo.

Tafí Viejo - Provincia de Tucumán

Contratista: INMAC S.A.

Obra paralizada durante el año 2002 luego de la aprobación de la readecuación del contrato se reinició en octubre 2003-

Avance: 40%. Monto faltante readecuado del contrato: \$ 1.730.000.-

Plazo faltante de obra: 7 meses.

Sistema Cloacal de San Miguel de Tucumán:

Obra paralizada.

Monto del Convenio: \$16.500.000.-

Sin redeterminar

Plazo de la Obra: 5 años

Ejecución en módulos.

La provincia se encuentra en período de redeterminación y firma de contrato con nuevo contratista.

Avance de la Obra: 30%.

1.2.1.4 Bajos Submeridionales – Línea Parana – Etapa II – A – Tramo IV, Tercera Sección – Tramo III, Segunda Sección, Obras De Arte, Alambrados Y Caminos

Localización geográfica: Norte de la Provincia de Santa Fe y Sur de la Provincia del Chaco.

Descripción y objetivo: Comprende la construcción de 45 km. de canales sin revestir (Tramo IV – 3ra. Sección), 100 km de caminos simples con taludes protegidos, bordos, cunetas, puentes de madera, obras de arte de hormigón, mampostería y madera, y construcción y reposición de alambrados. Involucra 500.000 m3 de volumen de excavación, 500.000 m3 de volumen de terraplén, 2000 m3 de hormigón.

Tiene por objeto lograr el traslado en forma ordenada de los excedentes hídricos que generan las precipitaciones en la Provincia del Chaco y que escurren naturalmente hacia el norte de la Provincia de Santa Fe, descargándolos en el Río Paraná. También busca viabilizar la producción agrícola y pecuaria, mejorando la transitabilidad de los caminos.

Área de Influencia: El área de influencia de la Línea Paraná es 14.400 km² de las Provincias del Chaco y de Santa Fe.

Contratista: Chaco Construcciones S.A. - Novelli S.A.C.I.F.I.C.A. - Genaro Scavo - U.T.E.

Monto Contrato Original: \$ 6.727.590,73.=

Fecha inicio: 11/07/01.

Fecha finalización: año 2005.

Monto redeterminado del saldo de obra: \$ 10.135.625.=



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Avance físico al 31/12/02: 20 %.
Plazo faltante de la obra: 13 meses.

A la fecha se está tramitando la aprobación por Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la redeterminación de precios que se ha completado conforme al Decreto N° 1295/02 del 19/07/02 y la Resolución Conjunta ME N° 396 – SOP N° 107 del 16/09/02. Una vez aprobada la redeterminación se procederá al reinicio inmediato de los trabajos para su conclusión.

1.2.1.5 Bajos Submeridionales – Línea Parana: Etapa II-B: Tramo IV, Cuarta Sección, Reeducación Canal Tramo II Y Vinculación Tramo IV, Primera Sección

Localización geográfica: Norte de la Provincia de Santa Fe y Sur de la Provincia del Chaco.

Descripción y objetivo: Comprende la construcción de 45 km. de canales sin revestir (Tramo IV - 4ta. Sección), 45 km de caminos simples con taludes protegidos, bordos, cunetas, obras de arte de hormigón, mampostería y tubos y construcción y reposición de alambrados. Involucra 1.000.000 m³ de volumen de excavación, 500.000 m³ de volumen de terraplén, 2.230 m³ de hormigón.

Tiene por objeto lograr el traslado en forma ordenada de los excedentes hídricos que generan las precipitaciones en la Provincia del Chaco y que escurren naturalmente hacia el norte de la Provincia de Santa Fe, descargándolos en el Río Paraná. También busca viabilizar la producción agrícola y pecuaria, mejorando la transitabilidad de los caminos.

Área de Influencia: El área de influencia de la Línea Paraná es 14.400 km² de las Provincias del Chaco y de Santa Fe.

La obra se paralizó durante el año 2002, pero debido a la emergencia hídrica que sufrió la zona en cuestión en su alta cuenca, durante los meses de marzo a junio de 2003 se construyó un canal de mínima de 20 km para conectar con otros canales, a los fines de evacuar los excedentes hídricos.

Contratista: CO.CHA.CO. de Osvaldo María Alegre
Monto Contrato Original: \$ 3.981.267,28.-
Fecha inicio: 11/07/01
Fecha finalización: año 2005
Monto redeterminado del saldo de obra: \$ 6.314.094.=
Avance físico al 31/12/02: 22,7 %.
Plazo faltante de obra: 13 meses

A la fecha se está tramitando la aprobación por Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la redeterminación de precios que se ha completado conforme al Decreto N° 1295/02 del 19/07/02 y la Resolución Conjunta ME N° 396 – SOP N° 107 del 16/09/02. Una vez aprobada la redeterminación se procederá al reinicio inmediato de los trabajos para su conclusión.

1.2.1.6 Subsistema Cloacal Rawson - Primera Etapa.

Localización geográfica: Sector Sur del Gran San Juan (departamentos de Rawson, Rivadavia, Capital y Pocito). Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial : \$ 94.000.000.-

Objeto de la obra: Mejorar las condiciones sanitarias de la población, dotando a la zona de un sistema que permita una adecuada evacuación y depuración de los efluentes cloacales domiciliarios. El sistema está integrado por redes secundarias, colectoras principales y una planta depuradora con un sistema de tratamiento de lagunas facultativas, lagunas secundarias y lagunas de maduración.

Plazo de obra: 3 años.



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Estado actual: falta la definición por parte de la Provincia del lugar de emplazamiento de la planta depuradora. Contando la misma con presupuesto para su Licitación durante el transcurso del ejercicio 2004.

1.2.2 Obras Por Transferencia

1.2.2.1 Provincia DE LA RIOJA:

Reparación de Presa Los Sauces:

Obra Licitada en el año 2002
Monto del Convenio: \$1.600.000.-
Plazo de Obra: 1 año
Obra iniciada en Marzo de 2003
Avance a la fecha: 76%

1.2.2.2 Provincia DE CATAMARCA:

Saneamiento de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Durante el año 2002 se redeterminó el valor de la obra faltante.
Se reinició en mayo de 2003 y se finalizó en octubre 2003.
A la fecha la obra se encuentra en pleno funcionamiento.

1.2.2.3 Provincia DE TUCUMÁN:

Arroyo Cainzo:

Monto del Convenio: \$ 780.000.-
Obra reiniciada por la provincia en Marzo de 2003 luego de la readecuación del contrato.
Avance de la Obra: 80%

1.2.2.4 Provincia DE LA PAMPA:

Acueducto Río Colorado:

Obra de valor monto inicial: \$180.000.000.-
Provisión de agua para las poblaciones del Sureste de la provincia de La Pampa.
Esta obra se reinició en el mes de Septiembre de 2002 luego de la redeterminación de precios.
El presupuesto asignado para el año 2003 es de \$84.100.000.
Avance físico de la obra a diciembre del 2003: 72%



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

2 Política Hídrica Nacional

Políticas

La Subsecretaría de Recursos Hídricos ha desarrollado sus actividades durante 2003 de acuerdo a los objetivos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional en los sucesivos Decretos N° 2.693/02, 27/03 y 1142/03.

La Política Hídrica Nacional está establecida teniendo en cuenta la estructura política federal que caracteriza a la República Argentina - de acuerdo a su Constitución Nacional - y la variedad de condiciones climáticas, hidrológicas, sociales y económicas que distinguen al país.

Asimismo, se ha ido adaptando a los lineamientos establecidos en declaraciones y reuniones internacionales, donde ha participado la República Argentina, tales como las Metas de Desarrollo del Milenio establecidas en 2000 por las Naciones Unidas; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible llevada a cabo en Johannesburgo en septiembre de 2002, y el Tercer Foro Mundial del Agua y Conferencia Ministerial, celebrados en Kyoto en marzo de 2003. En estos últimos encuentros el Gobierno argentino estuvo representado por el señor Subsecretario de Recursos Hídricos.

Acciones Sustantivas

2.1 Principios Rectores De Política Hídrica

Luego de finalizarse el proceso de discusión entre los referentes provinciales y nacionales, se consolidó un documento sobre “Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina”, que fue suscripto por la mayoría de las jurisdicciones el 8 de agosto de 2003. Este documento servirá de base – entre otros objetivos - para el establecimiento de un marco legal para la gestión hídrica a nivel nacional y para la actualización de las legislaciones provinciales.

Las autoridades provinciales de recursos hídricos y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH) constituyeron el Consejo Hídrico Federal (COHIFE) el 23 de marzo de 2003. Este Consejo ha elaborado un proyecto de Estatuto, el cual ha sido elevado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de cada una de las provincias, para su ratificación. En la Asamblea del 16 de septiembre de 2003 se constituyó el Comité Ejecutivo del COHIFE y se eligieron sus autoridades (Presidente y Vicepresidente), actuando la Subsecretaría de Recursos Hídricos como Secretaría General.

El 18 de septiembre de 2003 se suscribió el “Acuerdo Federal del Agua”, en virtud del cual las jurisdicciones se comprometieron a adoptar los Principios Rectores de Política Hídrica y a compatibilizarlos e instrumentarlos en las políticas, legislaciones y gestiones de las aguas en sus respectivos ámbitos territoriales.

2.2 Ley 25.688 De Gestión Ambiental De Aguas

Se elaboró una propuesta de modificación de la Ley 25.688 sobre Gestión Ambiental de Aguas, sancionada en diciembre de 2002, a fin de clarificar la constitución y funciones de los Comités de Cuenca y destacar la necesidad de definir los presupuestos mínimos de protección ambiental, en el marco de una concertación entre los organismos hídricos y ambientales de la Nación y de las provincias.

2.3 Gestión de recursos hídricos interprovinciales

2.3.1 Área del Noroeste de la Llanura Pampeana

Las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y Santa Fe acordaron el texto del Tratado de Creación de un Comité Interjurisdiccional, habiéndose solicitado el dictamen jurídico respectivo en las cuatro jurisdicciones. Por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios dio su conformidad al texto propuesto. La formalización del Comité Interjurisdiccional brindará una



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

base institucional a los acuerdos interprovinciales sobre las obras hidráulicas en ejecución y otras acciones que se encaren en la región.

Se difundió en distintas localidades el modelo de organización de la Red Solidaria de Información Hidrológica y Freatimétrica de General Villegas.

2.3.2 Cuenca del río Salí-Dulce

Se organizó el equipo contraparte provincial de dos estudios que serán financiados por la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía, referidos a un proyecto piloto de control de la erosión y a un modelo de gestión.

Se formuló una propuesta de modificación de la normativa de la provincia de Tucumán, cuyo objetivo es asegurar un financiamiento mayor y sostenible en el tiempo, para cubrir el costo de operación y mantenimiento de las instalaciones para el tratamiento de los efluentes urbanos e industriales.

2.3.3 Comité del río Pasaje-Juramento-Salado

Se organizó el equipo contraparte provincial de tres estudios que serán financiados por la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía, referidos al aumento de la eficiencia y la seguridad de obras de toma para riego y para agua potable y a un modelo de gestión.

Se firmó un Convenio con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para la realización de un monitoreo con imágenes satelitales del estado de la cuenca, con el fin de poder anticipar emergencias por sequías o inundaciones.

Se realizó – en colaboración con el Instituto Nacional del Agua (INA) - un segundo estudio de las pérdidas por infiltración en el tramo entre el embalse El Tunal y el límite entre Salta y Santiago del Estero, cuyos resultados servirán para programar la asignación de caudales del río Pasaje-Juramento-Salado.

2.3.4 Comisión Interprovincial del Río Juramento

La Subsecretaría de Recursos Hídricos reemplazó a Agua y Energía Eléctrica S.E.- de acuerdo a un dictamen solicitado a la Secretaría de Energía - en la integración de esta Comisión, que tiene – por el Tratado de Cabra Corral y el Contrato de Concesión de la operación de los embalses Cabra Corral y El Tunal - la responsabilidad del manejo del agua en la cuenca.

Dicha Comisión estableció la revisión mensual del programa de desembalses de El Tunal, en los meses críticos de fin del invierno y de la primavera, para tratar de mejorar la asignación del agua entre los distintos usos. Se acordó con el Consorcio de Usuarios de El Tunal la elaboración de un proyecto de sistema de medición de lluvias y caudales que permita la optimización de la asignación.

Se elaboró un folleto sobre los riesgos que plantean las inundaciones excepcionales y las medidas de prevención posibles, dirigido a las organizaciones de defensa civil de las localidades de la cuenca.

2.3.5 Autoridad de Cuenca del Río Azul

Se definieron prioridades para la asignación de fondos de emergencia y para la realización de estudios.

Se trabajó en la preparación de Términos de Referencia para la realización de un estudio integral de la cuenca en etapas.

2.3.6 Cuenca de la laguna La Picasa

Las actividades institucionales en esta cuenca se realizaron en el marco de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la laguna La Picasa, creada mediante un Tratado interprovincial en abril de 1999.



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Se realizaron durante el corriente año reuniones para analizar la marcha del proyecto de la obra de descarga de la laguna La Picasa al río Paraná, a cargo del Instituto Nacional del Agua (INA) y las alternativas de manejo del sistema de obras ante eventos hidrológicos de distintas recurrencias.

Dicho proyecto tiene las siguientes componentes principales: análisis hidrológicos, diseño y proyecto de obras hidráulicas, análisis ambientales, análisis económicos, aspectos de comunicación y participación de la sociedad y aspectos institucionales.

Se continuó desarrollando las tareas como referente del Estado Nacional ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la queja planteada por la provincia de Buenos Aires contra la de Santa Fe por la construcción del Canal Alternativa Norte.

En relación con la intervención pericial solicitada a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, derivada de la demanda cautelar promovida por la Provincia de Buenos Aires contra la Provincia de Santa Fe, sobre la transferencia de excedentes hídricos de la laguna La Picasa, se están realizando los informes sobre aspectos incluidos en los puntos correspondientes a la Prueba Pericial de Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Química.

2.3.7 Estudio de Viabilidad del proyecto de “Aprovechamiento Múltiple Los Monos”, en la cuenca del Río Senguerr, Provincias del Chubut y de Santa Cruz.

La Secretaría de Obras Públicas y la empresa consultora adjudicataria del estudio suscribieron un contrato, el cual es la culminación de las gestiones realizadas en el marco de la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV) que lleva a cabo la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Gobierno de España.

Este estudio tiene por objeto conseguir el desarrollo sostenido de la población del Valle de Sarmiento en la Provincia del Chubut y de las localidades de Las Heras y Pico Truncado en la Provincia de Santa Cruz, todo ello basado en la construcción de una presa de embalse, de tipo multiuso con aprovechamiento hidroeléctrico y de regulación de caudales, para mejora y ampliación de red de regadíos e infraestructura agroindustrial.

Ya se procedió a aprobar el segundo informe de avance, conjuntamente con las provincias del Chubut y de Santa Cruz y se ha girado a la Oficina Comercial de España para su remisión al Instituto de Crédito Oficial, para su aprobación y desembolso del segundo pago.

2.4 Gestión de recursos hídricos internacionales

2.4.1 Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC)

La Subsecretaría de Recursos Hídricos - en ejercicio de la Representación Técnica por Argentina ante el CIC - ha tenido una activa participación en la puesta en marcha de la fase de preparación del proyecto “Programa Marco para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, relación con la Variabilidad y el Cambio Climático”, la cual cuenta con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

Asimismo participó activamente en la tramitación de la Declaración de Intención para un Acuerdo de Hermanamiento entre el CIC y la Comisión Internacional para la Protección del Rin, suscripta en Kyoto, Japón, en oportunidad del Tercer Foro Mundial del Agua. Posteriormente contribuyó en la discusión y redacción del borrador de dicho Acuerdo, actualmente en revisión.

2.4.2 Cuenca del Río Pilcomayo

En el marco de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo se firmó un Convenio con la provincia de Formosa para la realización de acciones que permitan el escurrimiento ordenado de las aguas del río Pilcomayo en el territorio de dicha provincia (desbosque, destronque, limpieza y acondicionamiento del terreno; limpieza de la masa arbórea para conformación de una corredera fluvial y una picada de acceso a bañados) y de los estudios de las defensas de El Potrillo y Palmar Largo, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 860.000.-).



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

En el ámbito de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, se dio inicio al Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo, con un costo total estimado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (20.600.000 EUROS), donde el aporte de la Unión Europea será de 12.600.000 Euros. La duración será de seis años.

Se aprobó el Programa Anual Operativo 1 (POA 1) y se elaboró un borrador de reglamento sobre participación de la población beneficiaria en el Proyecto.

Se reunió el Comité de Coordinación Delegación Argentina, con representantes de la Delegación Argentina ante la Comisión Trinacional, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de las provincias de Formosa, Salta, Jujuy.

2.4.3 Sistema Acuífero Guaraní

La Dirección Nacional de Políticas, Coordinación y Desarrollo Hídrico (DNPCyD) participa activamente en el “Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní”, conduciendo la Unidad Nacional de Ejecución del Proyecto (UNEP), en representación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Se encuentra en marcha la fase de ejecución del proyecto – iniciada formalmente el 22 de mayo de 2003 – el cual se lleva a cabo en conjunto con Brasil, Paraguay y Uruguay, contando con un aporte no reembolsable de 12 millones de dólares del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

2.4.4 Cuencas de Recursos Hídricos compartidos con Chile

Se continuó con la participación en las actividades del Grupo de Expertos Argentino-Chileno sobre Recursos Hídricos Compartidos, conformando el Subgrupo de Expertos local para la cuenca del Lago Lácar–HuaHum–Valdivia, a fin de dar comienzo a la elaboración del respectivo Plan General de Utilización.

2.5 Sistema Nacional de Información Hídrica (SNIH)

Se iniciaron las gestiones y actualmente se encuentra a la firma un Convenio de Asistencia Técnica con PNUD ARG 96/006 - DAIS para la instrumentación del Sistema Nacional de Información Hídrica, que se sustentará en una configuración informática similar a la adoptada por otros organismos nacionales, conformada por una Red de Nodos nacionales, provinciales e interjurisdiccionales, donde se almacenará la información georreferenciada y a la que se podrá acceder libremente mediante Internet.

2.5.1 Convenios de Asistencia Técnica

Se han firmado Convenios de Asistencia Técnica con el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro para la actualización de la cartografía hídrica superficial de la provincia a escala 1:250.000 y a escala 1:100.000 para la cuenca del Río Azul, a partir del análisis de imágenes satelitales; y con el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), para el diseño e instrumentación del Proyecto Sistema de Información Hídrica de la Cuenca del Río Colorado, sobre la base de la utilización de un Sistema de Información Geográfica (SIG).

2.5.2 Gestión de la Red Hidrológica Nacional

En carácter de actividad permanente, se realiza la Recolección y Procesamiento de Información Meteorológica e Hidrológica, mediante la operación y mantenimiento de la Red Hidrológica Nacional y del Banco de Datos Hidrológicos. La información hidrológica se pone a disposición de todos los usuarios a través de la página Web de la Subsecretaría y además se realiza la entrega gratuita de información hidrometeorológica para diversas aplicaciones a solicitud de organismos estatales, empresas privadas, universidades y particulares.



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Se ha finalizado el Pliego de Licitación para la Ampliación y Modernización de la Red, que incluye el equipamiento con moderno instrumental de registro automático de niveles hidrométricos y precipitación de todas las estaciones de aforo de la red existente, así como la incorporación de 70 nuevas estaciones, que serán emplazadas en regiones que actualmente presentan vacíos de información. Además se ha incorporado la medición de parámetros de calidad de agua superficial en más de 80 estaciones, con énfasis en cursos interjurisdiccionales e ingresos a nuestro país de los ríos internacionales.

2.5.3 Cartografía Hídrica Digital

Se ha finalizado la Cartografía Hídrica Superficial Digital de la provincia de Río Negro a escala 1:250.000, a partir del procesamiento de imágenes satelitarias y del SIG 250 del Instituto Geográfico Militar (IGM). Este proyecto se ha realizado conjuntamente con el INA, con imágenes provistas por la CONAE en el marco del proyecto "Constelación Matutina". Este producto constituye una primera etapa del proyecto, de ajuste metodológico, que será progresivamente aplicado a todo el territorio nacional.

2.5.4 Nueva Página Web de la Subsecretaría

En noviembre de 2003 se ha puesto en funcionamiento la nueva configuración de la página Web de la Subsecretaría de los Recursos Hídricos, cuyo diseño e implementación se ha realizado en el marco del Programa SNIH, el cual continúa realizando el respectivo mantenimiento. Entre sus mejoras se destaca la posibilidad de solicitar información hidrológica "on line", como se ha indicado anteriormente.

2.5.5 Definición de especificaciones técnicas y adjudicación de la licitación para la adquisición de equipamiento informático para la SSRH.

A solicitud de la SSRH para la renovación y actualización de su equipamiento informático, el SNIH definió las necesidades y especificaciones técnicas correspondientes y elaboró un informe técnico para definir la licitación de adquisición de dicho material, que estará disponible hacia fines de diciembre del corriente.

2.5.6 Apoyo a las distintas áreas de la Subsecretaría

El SNIH ha brindado asesoramiento técnico a la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) en la confección de pliegos y durante todo el proceso licitatorio para la implementación de una Red de Monitoreo de Parámetros Ambientales y Alerta de Crecidas de la Cuenca de los ríos Bermejo y Grande de Tarija. De igual forma, se colaboró con el Programa Coordinación de Cuencas prestando apoyo técnico a las organizaciones de cuencas de los ríos Pasaje-Juramento-Salado y Salí-Dulce en las acciones relacionadas con hidrología operativa.

El SNIH ha brindado también asesoramiento informático a otras áreas de la SSRH, el cual se plasmó a través de la colaboración con el Programa Priorización de Proyectos en la organización informática de los datos y en la publicación web de los proyectos presentados por las provincias; realización de ploteos e impresiones, transformación de archivos, generación de presentaciones digitales y asistencia técnica general.

2.5.7 Obtención de premios

Los trabajos "Atlas Digital de los Recursos Hídricos Superficiales de la República Argentina" y "Estadística Hidrológica del Siglo XX", elaborados en el ámbito del SNIH, fueron galardonados con los premios "Al Mérito Geográfico 2002" y "80° Aniversario", respectivamente, otorgados por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA).



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

2.6 Programa Calidad del Agua

2.6.1 Establecimiento de Niveles Guía Nacionales de Calidad de Agua Ambiente

Durante el período considerado se prosiguieron las elaboraciones acorde con las metas previstas en el cronograma fijado para esta actividad permanente. De tal manera se dio continuidad a las labores de búsqueda, recopilación y evaluación de información básica y complementaria, de archivo sistemático de la información recopilada y de derivación de Niveles Guía de Calidad de Agua Ambiente para los destinos o usos previstos del agua, a saber, fuente de provisión para consumo humano, protección de la biota acuática, irrigación de cultivos, bebida para especies de producción animal y recreación humana.

Asimismo se avanzó sustantivamente en la evaluación de la metodología analítica requerida para la evaluación del cumplimiento de los niveles guía nacionales de calidad de agua ambiente.

Los productos de las elaboraciones antedichas han sido progresivamente incorporados al sitio web de la SSRH, donde también se expone el contexto conceptual y metodológico en el que se inscriben tales elaboraciones.

2.6.2 Red Básica de Calidad de Agua

Se definieron las estaciones donde se efectuarán determinaciones en campo de parámetros de calidad de agua superficial mediante multisensores y la frecuencia de dichas determinaciones, a los efectos del ajuste de los términos de referencia para la implementación y operación del sistema de generación y manejo de datos de calidad de agua superficial en el contexto de la Licitación para la Ampliación y Modernización de la Red Hidrológica Nacional.

2.6.3 Calidad de las aguas de la Franja Costera Sur del Río de la Plata

En el marco del Convenio firmado entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Servicio de Hidrografía Naval relativo al monitoreo de calidad de la Franja Costera Sur del Río de la Plata durante el período octubre 2002-septiembre 2003, se mantuvieron reuniones técnicas con el Departamento de Oceanografía del organismo mencionado, a los efectos de discutir aspectos concernientes a determinaciones analíticas a efectuar en muestras de agua dentro de las actividades programadas para el período del convenio.

2.7 Programa de Priorización de Proyectos Hídricos

En octubre de 2002 se establecieron los "Criterios para priorización de proyectos de infraestructura hídrica", que procuran que los proyectos reflejen la situación actual del país y la política hídrica nacional, y sean técnica, económica, ambiental y socialmente viables, asegurando su compatibilidad institucional. La priorización se realiza en base a una serie de requisitos que tienen en cuenta hechos derivados de factores físicos, económicos y sociales y considera las prioridades establecidas por los gobiernos provinciales.

Desde diciembre de 2002 se han recibido 285 proyectos, que alcanzan un monto total aproximado de \$2.900.000.000, cuyo estado de avance comprende desde el nivel de idea hasta el de proyecto ejecutivo. Durante el año 2003 finalizó la primera etapa de recepción de proyectos y se inició el procedimiento de evaluación primaria.

2.8 Programa Cultura del Agua



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

2.8.1 Capacitación

Se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación:

“Primera jornada para estudiantes avanzados de periodismo”. Facultad de Ingeniería UBA.

Curso sobre “Formación de bases de datos bibliográficos en Winisis. Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Aplicación del modelo SOBEK a la simulación de una hipótesis de desborde de la laguna La Picasa (tarea realizada con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)

Exposiciones internas sobre:

“Tercer Foro Mundial del Agua”.

“Plan Federal para el Control de Inundaciones”.

“La Universidad en la Gestión de los Recursos Hídricos”.

“Predicción de Lluvias para Diseño Hidrológico y Planificación Territorial” .

Exposiciones externas sobre :

“Inundaciones en el Área Pampeana Central” . Seminario “El Cuidado del Agua Dulce”. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

“El agua y la relación con los alimentos” . Seminario “El Cuidado del Agua Dulce”. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

“Principios Rectores de la Política Hídrica Argentina” . Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC).

“El Agua: su distribución y valor en Argentina 2003”. Asociación de Colegios Bilingües. Colegio Washington.

2.8.2 Biblioteca Virtual de los Recursos Hídricos de la República Argentina

La Biblioteca Virtual de los Recursos Hídricos de la República Argentina (BRHRA) fue creada por Disposición SSRH N° 54 del 13 de mayo de 2003, con el objetivo de facilitar a toda la comunidad el acceso libre y gratuito a la información existente en la temática hídrica nacional, incorporando paulatinamente información y bases de datos de otros organismos que se relacionan con dicha Subsecretaría.

La BRHRA es operada bajo la coordinación técnica conjunta de la Dirección Nacional de Políticas, Coordinación y Desarrollo Hídrico y del Instituto Nacional del Agua , en tanto que la coordinación bibliográfica está a cargo del CARIS, unidad de información y documentación del Centro de Tecnología del Uso del Agua del INA.

2.8.3 Orientación a estudiantes

Se participó en el Proyecto de Educación Ambiental denominado “Agua para la Vida”, organizado por el Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), en relación con el tratamiento de un Proyecto de Ley relacionado con el manejo del agua dulce, con el objeto de transmitir a los jóvenes una mejor comprensión de la complejidad a enfrentar para definir una Política Hídrica Nacional.

2.9 Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO (PHI)



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

2.9.1 Actividades del Comité Nacional para el PHI. Presidencia del Consejo Intergubernamental

Desde su creación en 1977, la Secretaría de Recursos Hídricos (actual Subsecretaría) ha tenido la responsabilidad de coordinar las actividades del Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI) de la UNESCO y representar al país en el Consejo Intergubernamental respectivo.

En junio de 2002 y por un período de dos años, Argentina fue elegida para presidir dicho Consejo Intergubernamental, en representación de la región de América Latina y el Caribe. Tal distinción ha significado un aumento de las responsabilidades asumidas por la DNPCDH, relacionadas con la coordinación de las actividades del Consejo Intergubernamental junto con la Secretaría General del Programa ubicada en la sede de la UNESCO, la preparación de documentos y la participación en diversas reuniones internacionales.

2.9.2 Año Internacional del Agua Dulce

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 2003 como el Año Internacional del Agua Dulce, como un medio para aumentar la toma de conciencia de la comunidad internacional sobre la importancia de ese elemento vital.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos ha presidido la Comisión Nacional constituida para impulsar y coordinar actividades en el marco de ese Año Internacional. En cumplimiento de ese rol, se estableció el Punto Focal Nacional en la propia Subsecretaría, se organizó la “Semana Argentina del Agua”, varios de sus integrantes participaron directamente en numerosos encuentros (seminarios, foros, mesas redondas) y se promovieron y apoyaron iniciativas de otras instituciones.

2.9.3 Proyecto sobre Ecohidrología

El CONAPHI está participando en el Comité Director del Proyecto de Ecohidrología, iniciado durante la Fase V del PHI. En el marco de dicho Proyecto, se realizó en la primera semana de septiembre una Jornada Especial sobre Ecohidrología, con participación de expertos internacionales, nacionales y provinciales.

Asimismo, se participó activamente en las actividades de dicho Comité Director, tanto en la preparación de documentos como en aspectos organizativos.

3 Relaciones Interinstitucionales

1. Ante la convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación, se conformó a fines del año 2002 y se participó durante el año 2003 del “ Grupo de Trabajo de Termalismo para la salud”, con el fin de calificar las aguas termales del país para fines medicinales y recreativos.

Dentro del marco se preparó y finalizó, una base de datos que incluye toda la legislación sobre aguas de características termales en todas las jurisdicciones del país.

Como próximo objetivo es el de participar en la elaboración de la normativa en lo referente al uso, calidades y tratamiento de los efluentes de los centros de salud.

2. Por solicitud a esta Subsecretaría por parte de la Superintendencia del Riesgo de Trabajo perteneciente al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, se confeccionó la documentación que forma parte del capítulo “Salud y Seguridad en el trabajo” aplicable a las obras públicas hídricas.

Dicho capítulo fue incorporado a los Pliegos de Condiciones Particulares y Complementarias y al de Especificaciones Técnicas Particulares de las últimas licitaciones públicas que convocó esta Subsecretaría, con el que fue que la mencionada legislación sobre el particular, con sus normas e instrucciones de aplicación, quede incluida en todos los pliegos de las licitaciones de obras públicas, es que se está trabajando en conjunto con la Secretaría de Obras públicas de la Nación.



MEMORIA DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2003 DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

3. Por invitación de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción, se participó del “Curso de Posgrado de especialización sobre Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos”, dictado entre los meses de abril y noviembre de 2003, donde tres profesionales pertenecientes a la Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas, lo han cursado y aprobado.

El objetivo de esta capacitación fue la de constituir una Unidad de Evaluación Socio-Económica de Proyectos con Inversión, la que completará la de Evaluación Técnica y la de Evaluación de Impacto Ambiental ya existentes.

De esta manera la Dirección Nacional, estará en condiciones de evaluar los proyectos enviados por las provincias previos a la Dirección Nacional de Inversión Pública para su aprobación definitiva.